



1920765
ID CLIENTE

10412 30004557
PÓLIZA

30004726
CIS

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, P.B., Col. Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México.

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE: MA DEL CARMEN GONZALEZ NAVARRETE	AGRUPACIÓN: 30004352	PRIMA NETA 59,836.01
DIRECCIÓN: Domicilio de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	FAMILIA:	
	R.F.C.:	FINANCIAMIENTO 2,399.44
	MONEDA NACIONAL	DE LA EXTERMINACIÓN 900.00
	FORMA DE PAGO: SEMESTRAL	SUBTOTAL 63,129.45
PRODUCTO: SEGURO ESTACIÓN SEGURA	TIPO DE DOCUMENTO: RENOVACION	I.V.A. 10,100.71
	SUMA ASEGURADA: 12,753,281.00	PRIMA TOTAL 73,230.16
<p>VIGENCIA DE LA PÓLIZA</p> <p>Desde las 12:00 Horas 16/OCT/2017 Hasta las 12:00 Horas 16/OCT/2018</p>		

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (que en lo sucesivo se denominara la Compañía), de acuerdo con las condiciones particulares de cada una de las secciones contratadas y las condiciones generales, expide esta póliza a nombre de la persona arriba citada (quien en lo sucesivo se denominara el Asegurado).

Para cualquier consulta podrá contactarnos de lunes a domingo de 7:00 a 20:00 hrs. en los teléfonos 5447 8080 o lada sin costo 01800 90 90000.

En caso de siniestro comuníquese al 01 800 911 9000 desde el interior de la República Mexicana o al 5447 8000 desde la Ciudad de México o área Metropolitana

Asegurado : MA DEL CARMEN GONZALEZ NAVARRETE
 Características constructivas : MUROS Y TECHOS MACIZOS
 Giro del Negocio : GASOLINERIA EN CARRETERAS FEDERALES
 Numero total de niveles : 1

Ubicación del objeto asegurado: CARR.-FED. ZIHUATANEJO-LAZARO CARDENAS KM.31
 PUEBLO LAGUNILLAS
 LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA GUERRERO C.P. 40802

ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS

	COBERTURAS	SUMA ASEGURADA
SECCIÓN I	DAÑOS MATERIALES AL INMUEBLE	6,000,000.00
SECCIÓN II	DAÑOS MATERIALES A CONTENIDOS	2,351,641.00
SECCIÓN III	PERDIDAS CONSECUENCIALES	1,000,000.00
	REMOCION DE ESCOMBROS	700,000.00
SECCIÓN IV	RESPONSABILIDAD CIVIL BASICA	1,500,000.00
SECCIÓN V	ROTURA DE CRISTALES	20,000.00
SECCIÓN VI	ANUNCIOS LUMINOSOS	300,000.00
SECCIÓN VII	ROBO DE MERCANCIAS	EXCLUIDO

Síguenos en: inbursa.com



SECCIÓN VIII	DINERO Y VALORES LÍMITE UNICO Y COMBINADO	300,000.00
SECCIÓN IX	ROTURA DE MAQUINARIA	181,640.00
SECCIÓN X	EQUIPO ELECTRONICO	400,000.00
SECCIÓN XI	CALDERAS Y RECIPIENTES A PRESION	EXCLUIDO

ESPECIFICACIÓN DE CONDICIONES Y COBERTURAS ADICIONALES CONTRATADAS

SECCIÓN I Y/O II

COBERTURAS ADICIONALES	: EXPLOSION, HUELGAS, COBERTURA MULTIPLE, HIDROMETEOROLOGICOS, TERREMOTO,
ZONA DE TERREMOTO	:5
COASEGURO PARA TERREMOTO	:10%
ZONA DE HIDROMETEOROLOGICOS	:ALFA 1 PACIFICO SUR
COASEGURO HIDROMETEOROLOGICOS	:10%

SECCIÓN III

PERDIDA DE UTILIDADES Y SALARIOS	:1,000,000.00
PERIODO DE INDEMNIZACION	:03 MESES

SECCIÓN IV

R.C. PRODUCTOS EN REP. MEXICANA	:AMPARADA
R.C. CONTAMINACION	:AMPARADA

SECCIÓN VIII

EL RIESGO AMPARADO CUENTA CON CAJA FUERTE TIPO BUZÓN O MAROMA	
ZONA DE ROBO	:5
S.A. PARA DESPACHADORES	:25,000.00
SUBLIMITE POR DESPACHADOR	:5,000.00

SECCIÓN IX

AÑO ADQ.PROM. DEL EQUIPO	:2012
--------------------------	-------

SECCIÓN X

COBERTURAS ADICIONALES	: 1, 3, 4,
S.A. FINES ADMINISTRATIVOS	:400,000.00

Nota: Las secciones, condiciones y coberturas adicionales no contratadas aparecen en blanco.

A PARTIR DE SU CONTRATACIÓN LA COMPAÑÍA CONVIENE EN INCREMENTAR LAS SUMAS ASEGURADAS PARA LAS SECCIONES : I, II, VI, IX, X, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE SE INCREMENTE EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, PUBLICADO POR EL BANCO DE MEXICO, S.N.C.

La presente póliza queda sujeta a los siguientes anexos:

Síguenos en:    inbursa.com



CI-03	F-1357-14 CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA COMERCIO INTEGRAL
RM-02 A	F-1359-5 CONDICIONES PARTICULARES PARA PÓLIZAS PAQUETE EN LA COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA
EE-02A	F-1360-4 CONDICIONES PARTICULARES PARA PÓLIZAS PAQUETE EN LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO
0001	ESPECIFICACIÓN
0002	CONTINUACIÓN DE ESPECIFICACIÓN
0003	ESPECIFICACION DE ENDOSOS
DV11B	COBERTURA DE DINERO Y VALORES PARA GASOLINERIAS
EE38	CLAUSULA DEDUCIBLE PARA DANOS MATERIALES EQ.ELECT.
EE48	CLAUSULA DE DESCRIPCION DE EQ.ELECT. ASEGURADO
F930	PÉRDIDA DE UTILIDADES, SALARIOS Y GASTOS FUOS
GR40	ENDOSO DE CLÁUSULAS GENERALES
HI01	RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS
INACM	COBERTURA MÚLTIPLE
INAEX	EXPLOSIÓN
INAHU	HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, CONMOCIÓN CIVIL
INARE	REMOCIÓN DE ESCOMBROS
RC22	COND. PARTICULARES R.C. INDUSTRIA O COMERCIO
TE01	TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA

NOTA.- Si alguno de los anexos aquí mencionados no fuera adjuntado, favor de exigirlo a su agente o en cualquiera de nuestras oficinas.

OPERACIONES DE SEGUROS INCLUIDOS EN LA PÓLIZA:**DAÑOS**

Le recordamos que el aviso de privacidad de la compañía se encuentra a su disposición en www.inbursa.com

Para consultar el CFDI de su póliza ingrese a: https://www.inbursa.com/Seguros_CFDI/

Artículo 25 de la Ley Sobre El Contrato De Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 5447 8000 o Lada sin costo 01 800 90 90000, las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con i-móvil app.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México con teléfonos de atención en la Ciudad de México y Área Metropolitana 5238-0649 o desde el interior de la República al 01-800-849-1000, de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hrs., o bien a través del correo electrónico uniesp@inbursa.com

También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México Teléfonos 5340-0999 y 01-800-999-8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, página en internet www.condusef.gob.mx



Definiciones:

Av.: Avenida

C.P.: Código Postal

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet

Col.: Colonia

I.V.A.: Impuesto sobre Valor Agregado

No.: Número

P.B.: Planta Baja

R.F.C.: Registro Federal del Contribuyente

S.A.: Suma Asegurada

UMAD: Unidad de Medida y Actualización Diaria, cuyo valor puede consultarse en www.inegi.org.mx

Término máximo para el pago de prima anual o primera fracción en caso de pago fraccionado: 30 DIAS

Término máximo para el pago de segunda fracción y ulteriores en caso de pago fraccionado: 5 DIAS

Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

22476

CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE

02/OCT/2017

FECHA DE EXPEDICIÓN

Nombre y firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

FIRMA AUTORIZADA DE SEGUROS
INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO
INBURSA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA 29 DE FEBRERO DE 1996 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-I-1.1/8248, 6 DE NOVIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-II-1.1/16597 Y 10 DE ABRIL DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-137/2001, 10 DE ABRIL DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-139/2001, 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0261-2005, 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0262-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0147-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0148-2005, 16 DE NOVIEMBRE DE 1998 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-640/98, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0042-2004, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0043-2004, 22 DE FEBRERO DE 1995 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-88/02/95, 24 DE ENERO DE 1994 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-24/01/94, 26 DE ABRIL DE 1994 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-107/04/94, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0077-2005, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0091-2005, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-321/2001, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-323/2001, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CNSF-S0022-0697-2003, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0022-2010, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0056-2010



1920765
ID CLIENTE

10412 30004557
PÓLIZA

30004726
CIS

DE 10,001 HASTA 50,000 UMAD
MÁS DE 50,000 UMAD

100 UMAD
250 UMAD



DETALLE DE RECIBOS

Número de Recibo	Prima Total a Pagar	Periodo que Cubre	Fecha Limite de Pago	Endoso	Estado
10412 17 30020959	37,137.08	16/10/2017 AL 16/04/2018	15/11/2017	10	PENDIENTE
10412 17 30020968	36,093.08	16/04/2018 AL 16/10/2018	21/04/2018	10	PENDIENTE

